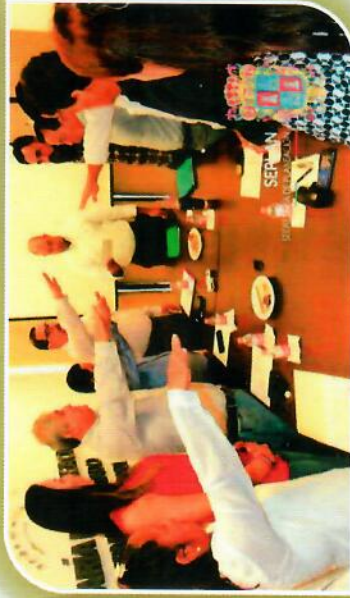


CARTA COMPROMISO

Por medio de la presente hago constar que he leído, conozco y comprendo el Código de Conducta de la Secretaría de Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEPLAN), por lo que asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mis funciones públicas. Al mismo tiempo prometo observar en la realización de mis encomiendas los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad; al tiempo de que antepondré los valores de interés público, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, así como equidad de género, cooperación, liderazgo, entorno cultural y ecológico. En resumen, asumo firmemente lo postulado en el Código de Conducta de la SEPLAN, procurando que mediante mi desempeño se enaltezca la función pública al grado de ser percibida como una responsabilidad que genere confianza y certidumbre en la sociedad campechana.



SEPLAN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**Poder Ejecutivo del
Estado de Campeche**

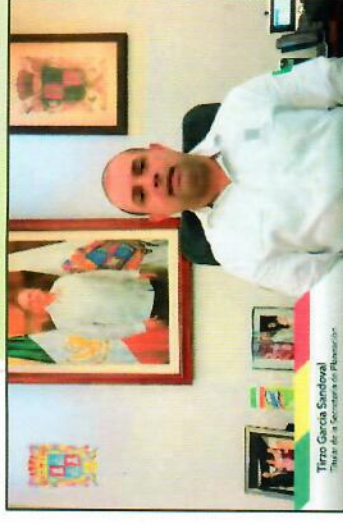
CARTA INVITACIÓN:

Estimado servidor público: A través de la presente, te extiendo una cordial invitación para que conozcas el Código de Conducta de la Secretaría de Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, así como para que asumas el compromiso con la ética, la integridad y la prevención de conflictos de interés; convirtiéndote en un importante actor que garantice en la práctica cotidiana la inhibición de conductas discriminatorias, el hostigamiento y el acoso sexual, así como el arraigo de acciones que promuevan la corrupción en el ámbito laboral.

Definitivamente, esta es tu Secretaría, un espacio donde puedes utilizar todas tus destrezas para hacer de Campeche un mejor lugar para vivir, por ello es fundamental que te identifiques con los valores y principios que nos caracterizan, a fin de fraguar la cultura de integridad y la adopción de la ética pública en nuestro entorno.

Agradeciendo su entusiasta y decidida participación, le garantizo la seguridad de mi consideración.

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SEPLAN MENSAJE DEL TITULAR



Es un placer poner a disposición de todo el personal adscrito a la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Campeche, el Código de Conducta que ha de regir el actuar de todos al interior de esta Institución. Definitivamente, el tiempo invertido en la elaboración de este material, hoy rinde frutos, suficientes para estar a la par de todo el Ente gubernamental, el cual busca instaurar la cultura de la ética como una práctica cotidiana.

El beneficio que nuestra entidad adquiere a través del uso de la ética en las dependencias gubernamentales, es doble. En primer término, se cuenta con servidores públicos comprometidos con la legalidad y la transparencia; en segundo lugar, la ciudadanía consigue y percibe instituciones que luchan contra la corrupción.

En este sentido, la nueva etapa en la vida de la SEPLAN, debe ser emprendida con madurez y valentía; llevando la teoría a la práctica. El reto es grande, pero no imposible, porque se cuenta con una plantilla laboral comprometida.

A través de este instrumento, incito a los servidores públicos de la SEPLAN a colaborar y respaldar el esfuerzo que el Ejecutivo Estatal ha emprendido en la materia, de tal manera que, con el mayor grado de honestidad y manejo responsable de los recursos, posicione a Campeche en mejores latitudes.